

Pereda, extractora de 2,470 cueros, mientras que las otras tres juntas no alcanzaban a 700?

No sabía Vd. Señor agente fiscal, que el Juez de Paz del Azul no precisó nunca órdenes de ese Juzgado departamental para llenar sus deberes, y que si el Gobierno no le hubiera ordenado entregar las actuaciones a un Juez del Crimen, expresamente comisionado para proseguirlas, en vez de dos habría causado por lo menos veinte comerciantes, a quienes les habría convencido de criminales, como convenció a los dos que puso presos sin orden ni licencia de nadie?

¿Ignoraba Vd. acaso al redactar su dictamen de fecha 14 de Setiembre de 1871, en que sin duda alguna aconsejó entregar las cueros a los Sres Aguirre y Pereda, sobre el cual se apoya en su vista fiscal de fecha 4 de Noviembre para aconsejar la segunda entrega a los otros tres interesados, que el Juez de Paz del Azul había estudiado algebra en la escuela elemental a que asistió en su niñez, y no había olvidado aun las reglas matemáticas que esa ciencia enseña, para descubrir muchas incógnitas teniendo ya una conocida ó descubierta?

¿Y no habla Vd. adivinado, sin que yo se lo dijera, que antes que Vd. hubiera tenido ocasión de fumar,—si es que fumar sabe—el primer rico cigarrero de la vacita de abajo, que a no dudarlo le habrá generosa y cortosamente ofrecido el agente diplomático que Vd. y yo conocemos, pudo muy fácilmente el Juez de Paz del Azul, recibir 80 ó 100 mil pesos, por que ese asunto no fuera nunca a Dolores, y no fumara Vd. si fuma, vegueros ó panetelas á costa de los cueros de nuestros buyes y lecheras?

Si, Señor agente fiscal, esa incógnita, de puro conocida, hasta casi olvidada la tenía, puesto que hacia nada menos que 12 meses, que no la había presentado como base de un cálculo matemático, otro plentipotenciario del mismo soberano. Incógnita que, de acuerdo con la comision de vecinos que firman, el informe referido, converti en medio milloncito, no sonante sino contante puesto que era de pesos mi papel, que aceptaba el Juez de el Azul en un tiro ó cheque contra la sucursal del Banco de la Provincia, y girado por quien quiera que fuera,—poco le importan a este Juez de Paz los nombres—á favor del Municipio del Azul para ser destinados ántegros, sin faltar un solo real, á esa construcción de escuelas que fué siempre su mania y será siempre su favorito tema; y no por vender la Justicia, sino para hacerla efectiva, moralizadora y fructífera.

Se me contestó que mas barato les saldría el negocio á los doctores por muy caro que en realidad les costase; y sobre todo, que no era eso lo que se quería ni á los interesados convenia; pues la cuestion mas era de fama que de plata y haciendo escuelas á costa de declararlos inocentes, era poner letreros de justicia humana á los mudos muvos de las aulas, en que iban á educarse sus hijos; los que, una vez moralmente bien educados, ya no podrían enriquecer comprando cueros mal habidos, como enriquecian tan fácilmente los padres de los niños.—Santa palabra!—contéte yo entonces al discreto embajador— que los interesados busquen justicia mas sencilla y mas barata, si hallan jueces que la malbaraten ó la quemen en pública subasta, como si ella fuera un fardo de mercancías averiadas arrojado á la playa despues de un naufragio; pero el Juez de Paz del Azul no la vende sino que la hace, por que tiene el alma llena de máquinas y materiales, para llenar el Mundo de otra "nueva," cuando la "vieja," en el Mundo se acaba.

Pero ya este tercer capítulo se hizo mas largo de lo que á mis propósitos y los del curioso lector convienen. Lo termino pues aquí, y hasta el cuarto y

último que por ahora voy á dedicar al Sr. Ajente fiscal de Dolores, se suscribe de ese Señor, atento servidor, el ex-Juez de Paz del Azul.

J. D. y M.

Baradero.

Como he combatido calorosamente el proyecto del Gobierno sobre Gefaturas de Campaña en el artículo que remití á V. con fecha 13 del corriente, porque tengo la convicción que sus resultados no corresponderán al propósito gubernativo, salvo que aquellos limiten su jurisdicción á solo los Partidos en que tengan su residencia los Gefes Políticos; cumpla empero el deber de aplaudir con igual sentimiento los dos proyectos que el Gobierno con fecha 13 pasa á las Cámaras Legislativas, uno sobre Jueces de Paz y otro sobre Municipalidades; permitiéndome hacer alguna observación al artículo 1º sobre competencia de los Jueces de Paz para entender en asuntos hasta el valor de treinta mil pesos moneda corriente. Esa competencia debía ser extensiva forzosamente hasta cien mil pesos, pues solo una suma mayor que ésta podrá tolerar los inmensos gastos de un litigio en la Ciudad, no solo en abogado, escribano y procurador, sino los gastos personales originados por la traslación de los interesados; y como las resoluciones de los Jueces de Paz son apelables ante el Juri de Distrito segun el artículo 6º, es esta tramitación una garantía segura de buena y pronta justicia, y con equidad para los interesados.

Al proyecto sobre Municipalidades, tengo observaciones que hacer sobre el artículo 2º en el se designan diez Municipales titulares para cada Partido de Campaña. El Gobierno ha debido derivar de una base para este número; esa no puede ser otra que la población respectiva que el censo señala á cada uno de ellos. El artículo 2º podría decir que cada Partido tendría, por ejemplo, dos Municipales por cada mil habitantes; así cada Cuerno seria correlativo al número de población. ¿Qué principio puede invocarse para que Giles, Zárate, San Antonio de Areco, tengan un personal en la Municipalidad, igual á San Nicolas ó villa de Mercedes, siendo así que cada uno de estos Partidos representa una población, por lo menos, igual á la que cuentan colectivamente los tres primeros? Es indispensable, pues, aceptar como base el censo del 69.

El quorum legal para que las Municipalidades funcionen, debe ser la mitad de su total mas uno, y su renovación anualmente por mitad: escuso señalar las ventajas de esa renovación, quedando siempre la mitad del personal con práctica en los asuntos.

Es indudable que al Gobierno del Doctor Acosta ha estado reservado un problema cuya solución duplicará en diez años la riqueza pública; dignificará al habitante de la Campaña que ha sido hasta hoy un párias, con escarnio de nuestra democracia; y conciliación de la carta fundamental; y si, para complemento de la reivindicación de los derechos de esta parte de la sociedad, se le aparejase la instrucción forzosa, cuya medida sin conculcar ningún principio, seria el mejor preservativo para conservar los derechos de los mismos habitantes, tendríamos un cuadro del cual se desprende la figura del Gobierno del Doctor Acosta, marcando indeleblemente una nueva era de grandeza y moralidad para nuestra Patria.

Cuando me lo permitan mis atenciones, me ocuparé de los Comandantes militares. Hasta entonces, saluda al Señor Editor, su seguro servidor.

Julio 18 de 1872. Lipo Pincoya.

Lujan.

(REVISTA MENSUAL)

La conversacion general y cotidiana de los habitantes de este pequeño pueblo no es otra hoy que la diferencia que se está notando de ocho meses á esta parte en Lujan. En efecto parecia que causado de ser el reverso del adelanto de otros pueblos pretende hoy elevarse y ponerse á la altura del primero de ellos si bien es cierto que este adelanto lo debe á personas forasteras que últimamente sentarán sus reales en esta. No quiero decir con esto que haya salido del atraso en que estaba, no, por que como dice el refran no se va á Roma en un dia; pero lo que me parece es que se le presenta un porvenir mas risueño y de este modo una nueva era de progreso y civilización. La Municipalidad ha concedido al Sr. Gentilli seis cuadras de terreno para la plantación del gusano de seda y el lazareto construido el año pasado para que le sirva de albergue á los hombres que van á trabajarlas. El Sr. Gentilli agradecido por tan espontánea donación piensa solicitar de dicha Corporacion tres jóvenes huérfanos para enseñarles el oficio efreciendo á mas mantenerlos y vestirlos por cuenta suya. El Dr. J. M. Real á quien tanto debe este pueblo, fué quien se interesó mas por que esta nueva industria en el pais tome vuelo en este pueblo; pues su interes de ninguna especie no solo prestó al Sr. Gentilli animales para que pueda trabajar sino que le ayudó en muchas mas cosas que no me crea en el deber de enumerarlas por ahora, por lo demas lo que acabo de referir me lo dijo el mismo Sr. Gentilli.

Empezó ya á construirse el nuevo y hermoso seminario que dirimirán los padres Lazaristas que están hoy al frente de esta rica Iglesia; nada diré de tan ilustres personas pues basta recordar tan solo que son los conocidos educacionistas del Colegio de San Luis de Buenos Aires. El profesor de música que los acompaña es el jóven Sr. Alvarez que es una verdadera notabilidad musical. El director de dicho Colegio que á la vez es el cura párroco piensa poner muy en breve el camarín de la Virgen todo de mármol. Al tramway se le puede aplicar aquel antiguo refran de las obras de palacio van despacio, pues, ni palacio que fuese tardarian tanto tiempo en hacerse; hace mas de un año que los diarios de la Capital nos anunciaron su inauguración y todavia permanecen en el mismo estado, esto es, dos á tres cuadras hechas; yo creo que se concluirá el año 72, veadrá el 73, llegará el 74 y creo no lo veremos concluido todavia. Me dijeron que el Sr. que lo habia comprado últimamente lo acaba de vender á la Compañia Tramways Nacionales.

El veinte y ocho debe tener lugar una carrera por valor de diez mil pesos mg; los corredores son de la Exaltación de la Cruz y de este pueblo, se hacen muchos preparativos y se cree concurrirá mucha gente de los pueblos vecinos; y el que gane tiene segun contrato que obsequiar al pueblo con un baile.

Dentro de muy breves dias deben empezar á funcionar dos nuevas y fuertes (en capital) graserias; una de los Sres. Araucuren y Gonzales y la otra de un Sr. Font; la primera matará de mil á mil quinientas caso no les falten.

El hermoso establecimiento de J. Paley es hoy visitado por cuantos carpinteros, albañiles, hojalateros y pintores hay en Zárate, Lujan, Capilla y Pilar. Nunca se ha creído que un establecimiento de esta clase pudiese subsistir en este pueblo; pero, es el caso que durante todo el dia no se ve mas que un labrinto de carros que entran y salen, prueba suficiente que debe vender mucho y á precios muy equitativos, amen de la profusion de sus buenos artículos y de la amabilidad de su Sr. propietario.

El 10 contrajo matrimonio el distinguido jóven y conocido comerciante de esta D. Benito Muñoz con la virtuosa y bella Sta. de Damblide; no hay pala-

bras suficientes para poder esplanar el lujo con que se festejó esta boda; familias mas distinguidas de esta campañaaron los novios hasta la iglesia y ella una vez desposados á la casa paterna de la jóven: una vez allí las copas empujaron á chocarse acompañadas de una lluvia de brindis distinguidos en ellos los de los jóvenes Torroba, Cano, Alvarez y el del niño Britain; una vez concluidos empezó el baile el que no dejó nada que desear.

La distinguida familia del Sr. Muñoz (D. Mariano) obsequió á sus numerosas relaciones con una brillante é indescriptible tertulia. Serian las nueve de la noche cuando penetré en el salon el que ofrecia un golpe de vista verdaderamente fantástico. La flor y nata de la belleza, de la elegancia y del buen tono parecia que se habian dado cita para aquella noche. Una bonita polka puso en movimiento á todos los dilettanti y á las diez era tal la alegría y la confusion de las veintidós mas parejas que se movian al compas de la música que parecian estremecer hasta los mas sólidos cimientos de la casa. Imposible me es explicar los dulces sentimientos que se dispensaron esa noche en aquel salon, las amorosas frases que se dijeron ni las esperanzas que se abrigaron...

El galante jóven Acuña fué cautivado conforme entró por las ardientes miradas que como dardos le dirigia la simpática y fina Sta. de Muñoz.

Enriqueta M. así como su bella hermanita Paula traspasaron mas de un corazón y como no? con ese salero, con esa gracia y con ese donaire que le envidiarían las mismas hijas de Andalucía.

La encantadora Sta. de Degreff P. estaba divina; el jóven A. B. C. me dijo que no gozaba mas que en admirar su angelical belleza y su flexible y poético talle, era en fin la flor de las flores.

Rosita S. estaba tan bella que solo podia compararse á esas estatuas griegas que sirven de modelo á la escultura.

La Sta. de Suarez E. estaba radiante de belleza y hermosura con sus labios mas rojos que el rosier de una rosa y sus dientes mas blancos que los cálides de los jazmines me hacian acordar á una de esas caprichosas apariciones de las baladas ó á esas figuras ideales con que sueñan los poetas y enamorados. ¿Que podrá decir de Luisita Jordan que jamas el pinceal de Rafael trazó una cara mas bella y que su voz es dulce y cadenciosa como la de los ángeles cuyo timbre vá poco á poco infiltrandose en el corazón hasta llenarle de emociones desconocidas. Esta hada acompañó en el piano al Señor Ginocchio y al concluir fué felicitada con una salva de ruidosos y prolongados aplausos. Isabelita A., nada diré de esta huri pues su apellido espresa su carácter y su amabilidad, su tierno corazón. La gracia A. Sta. Degreff P. no quiso bailar por que... doctores tiene la Iglesia etc.

La Sta. de Jordan, Villareals Larrahen y otros cuyos nombres no recuerdo concluyan de formar tan hermoso ramo de flores.

El Sr. Ginocchio como siempre inspirado; cad nota que arrancaba del piano era una fibra que se desprendia del corazón de los enamorados.

El ambigü soberbio y brindis á discreción. Leandro C. Rivas.

San Pedro.

Discurso pronunciado por el Señor D. Herminio Bettinotti.

"Manibus date lilia plenis." A manos llenas derramad en su tumba azulenos.

SEÑORES: Ostentando el ampo de la nieve, el purpúreo de la grana, en medio de la amena pradera se levanta majestuosa y lozana la rosa, y desarrollando su magnífica corola, anda espandiendo su precioso aroma por el ambiente, deliciosa amor de las plantas vecinas.